5643 014

PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A.

Guayaquil, junio 24 de 2018

Abogado
MARCELO TORRES BEJARANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS. El nombramiento anterior fue inscrito el 22 de noviembre de 2013.

En el ejercicio de su cargo usted reemplaza, por el tiempo necesario, al Gerente, en caso de falta o ausencia temporal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.

La compañía PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 30 de julio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil, el 24 de octubre de 1974.

Atentamente,

AB. CARLOS RAMOS ANDRADE

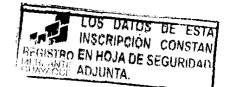
GERENTE SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARÍA S.A., para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, junio 24 de 2018

AB. MÁRCEZO TÓRRES BEJARANO

C.C.: 0908870199



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.763 FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2018 HORA DE REPERTORIO:13:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., a favor de MARCELO TORRES BEJARANO, de fojas 36.007 a 36.010, Registro de Nombramientos número 10.145.

ORDEN: 37763

HEALTH AND THE PROPERTY OF THE

Guayaquil, 26 de julio de 2018

Ab Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 AGO 24/8 HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

12:30 7/pw

Firma: